

noviembre 2007

Boletín mensual



Agricultura: un «chequeo» para racionalizar la Política Agrícola Común y hacer frente a nuevos desafíos.

- 510 millones de euros para la reestructuración y conversión de los viñedos.

Previsiones económicas de otoño para 2007-2009: ralentización del crecimiento.

- Nuevas propuestas de la Comisión para reforzar el microcrédito en Europa.

- La Comisión Europea propone un plan en favor de las tecnologías de la energía para un futuro con menos emisiones de carbono.

100 000 llamadas para Europe Direct en 2007.





Agricultura: un «chequeo» para racionalizar la Política Agrícola Común y hacer frente a nuevos desafíos.

La Comisión Europea ha dado a conocer el 20 de noviembre de 2007, su plan para racionalizar y avanzar en la modernización de la Política Agrícola Común de la Unión Europea. El llamado «chequeo» de la PAC vendrá a desarrollar el planteamiento que comenzó con las reformas de 2003, a mejorar el funcionamiento de la política agrícola según la experiencia acumulada desde 2003 y a adecuarla a los nuevos retos y oportunidades ante una Unión Europea de 27 Estados miembros en 2007.

Las reformas han modernizado la PAC, pero este chequeo de su estado de salud representa una inmejorable oportunidad para avanzar en la revisión de la política. Se plantearán tres cuestiones principales: cómo simplificar el régimen de ayudas directas y darle mayor eficacia; cómo mantener la pertinencia de unos instrumentos de apoyo al mercado, concebidos originariamente para una Comunidad de Seis, en nuestro mundo de hoy; y cómo hacer frente a los nuevos desafíos, desde el cambio climático a los biocombustibles, la gestión del agua y la protección de la biodiversidad.

La Comunicación que hoy se presenta es el lanzamiento de una consulta de gran alcance que durará seis meses. La próxima primavera, la Comisión presentará propuestas legislativas, que espera serán adoptadas por los ministros de agricultura antes de que finalice 2008 con vistas a una entrada en vigor inmediata. A lo largo de 2007 y 2008, la Comisión definirá su enfoque de la revisión presupuestaria para 2008-2009. El «chequeo» es una acción preparatoria en este contexto y no prejuzga el resultado de esta revisión: afina las reformas de 2003 y contribuye al debate sobre las prioridades futuras en el terreno agrícola.

Mariann Fischer Boel, Comisaria de Agricultura y Desarrollo Rural ha señalado: *«¿Significa este chequeo que el paciente está enfermo? De ninguna manera, pero es muy normal que los que gozan de buena salud vayan al médico para ver si tienen que hacer algo para mantenerse en forma. También nosotros hemos de ver si es necesario ajustar la PAC a la Unión de los 27 y a un mundo sometido a rápidos cambios. Las modificaciones que propongo supondrán una gran diferencia para los agricultores, los consumidores y los contribuyentes.»*





510 millones de euros para la reestructuración y conversión de los viñedos.

La Comisión ha aprobado un presupuesto indicativo de 510 millones de euros destinado a los Estados miembros productores de vino para la reestructuración y conversión de sus viñedos durante la campaña de comercialización 2007/08. Este sistema tiene como objetivo la adaptación de la producción a la demanda del mercado y abarca las siguientes medidas: reconversión de variedades, relocalización de viñedos y mejoras de las técnicas de explotación de los viñedos. El sistema no se aplica a la sustitución normal de los viñedos que hayan llegado al final de su vida natural.

Refiriéndose a la decisión, la Comisaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Mariann Fischer Boel, se ha manifestado en los siguientes términos: *«Mejorar la calidad del vino que producimos es una tarea prioritaria si deseamos superar el reto planteado por los nuevos productores mundiales de vino. Si bien este programa de reestructuración ha sido muy útil desde 1999, resulta evidente que hay que hacer más. Por ello es necesario proceder a una profunda reforma de la organización común del mercado vitivinícola. Espero que podamos alcanzar un acuerdo sobre esta reforma en la reunión que celebrarán los ministros de agricultura de la UE en diciembre».*

Previsiones económicas de otoño para 2007-2009: ralentización del crecimiento.

Según las previsiones económicas de otoño de la Comisión, el crecimiento de la economía de la Unión Europea disminuirá del 2,9% en 2007 al 2,4% en 2008 y 2009 (y del 2,6% en 2007 al 2,2% en 2008 y al 2,1% en 2009 en la zona del euro). Ello sería la consecuencia de las turbulencias en los mercados financieros, que han endurecido las condiciones financieras y han aumentado la incertidumbre. Sin embargo, un marco internacional aún favorable y unos sólidos indicadores económicos limitan la revisión a la baja a 0,3 puntos porcentuales en 2008 para ambas zonas en comparación con las previsiones de primavera.

En particular, se espera que el consumo privado, principal motor del crecimiento en la primera parte del año, aumente a buen ritmo, respaldado por una expansión del empleo relativamente sostenida. Se prevé la creación de ocho millones de puestos de trabajo en la UE durante el periodo 2007-2009, que se vendrán a añadir a los 3,5 millones ya creados en 2006. Esto contribuirá a reducir el desempleo de la UE al 6,6% en 2009. Gracias en parte a esta intensa actividad económica, se prevé que en 2007 el déficit presupuestario en la UE y en la zona del euro disminuya hasta su nivel más bajo en muchos años (1,1% del PIB en la UE y 0,8% en la zona del euro).





También se espera que el déficit estructural mejore este año, aunque en menor grado; sin embargo, el proceso de saneamiento fiscal se interrumpiría posteriormente. Se prevé que en los próximos trimestres la inflación aumente como consecuencia de unos mayores precios de los productos básicos, pero disminuiría posteriormente para situarse en torno al 2% a mediados de 2008 en la zona del euro.

En palabras de Joaquín Almunia, Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios: *«El panorama se ha ensombrecido claramente con las turbulencias de este verano en los mercados financieros, la ralentización de la economía estadounidense y la continua subida de los precios del petróleo. Como consecuencia de ello, el crecimiento económico está disminuyendo, habiendo aumentado claramente los riesgos de una evolución peor que la prevista. Sin embargo, gracias al fuerte crecimiento de la economía mundial y a unos sólidos indicadores económicos, los efectos negativos deberán poderse limitar. En cuanto a los precios, la inflación deberá mantenerse moderada, aunque existen riesgos de que aumente».*



Nuevas propuestas de la Comisión para reforzar el microcrédito en Europa.

La Comisaria de Política Regional, Danuta Hübner ha presentado el 19 de noviembre de 2007, una iniciativa para mejorar el acceso a la financiación de las pequeñas empresas y de las personas socialmente excluidas, también de minorías étnicas, que desean establecerse por cuenta propia. La iniciativa, que responde a la estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo, pretende aumentar la oferta de pequeños préstamos, o microcréditos, en Europa para satisfacer la demanda.

«La gente desea trabajar y muchas son las personas que quieren tener su propio negocio o establecerse por cuenta propia. El microcrédito es un instrumento muy eficaz para el desarrollo empresarial y para la reincorporación de los desempleados a la vida económica mediante la actividad por cuenta propia o el desarrollo de microempresas» ha señalado la Comisaria, Sra. Hübner.

El microcrédito, que se ha empleado ya con mucho éxito en países menos desarrollados, cuenta ya con algunas iniciativas en la UE, tanto a escala comunitaria como a nivel nacional. En la UE, la demanda de este tipo de financiación, por lo general préstamos en torno a los 7 700 euros, procede en su mayoría de nuevos pequeños empresarios del sector servicios, ya se trate de servicios a empresas, personas u hogares. Los solicitan desde reparadores de ordenadores personales hasta limpiadores de ventanas, jardineros o cuidadores de personas o animales domésticos. El microcrédito puede ayudar a transformar las habilidades y cualificaciones de una persona en un negocio.





La Comisión Europea propone un plan en favor de las tecnologías de la energía para un futuro con menos emisiones de carbono.

Las tecnologías de la energía serán cruciales para lograr el éxito en la lucha contra el cambio climático y para garantizar el suministro energético en el mundo y en Europa. Para alcanzar los objetivos relativos a las emisiones de gases de efecto invernadero, energías renovables y eficiencia energética que Europa se ha fijado para 2020 y 2050, será necesario actuar en los ámbitos de la eficiencia energética, las normas, los mecanismos de apoyo y la tarificación de las emisiones de carbono. También será preciso utilizar tecnologías nuevas y más eficientes. Por consiguiente, es necesaria una importante labor de investigación. El potencial de Europa para desarrollar una nueva generación de tecnologías de la energía «descarbonizadas», como la energía eólica en alta mar, la tecnología solar o la biomasa de segunda generación, es enorme.

Sin embargo, la investigación en energía de la UE adolece a menudo de infra-financiación, dispersión y mala coordinación. Para no dejar pasar la oportunidad que se presenta ante la UE es preciso organizar mejor y llevar a cabo con mayor eficacia acciones para desarrollar nuevas tecnologías de la energía, reducir sus costes y sacarlas al mercado. Por este motivo, la Comisión Europea propone el Plan Estratégico Europeo de Tecnología Energética, un plan global para establecer una nueva pauta de investigación en energía para Europa. La Comisión considera que Europa debería reducir los costes de la energía limpia y situar a la industria de la UE a la cabeza del sector de la tecnología con bajas emisiones de carbono, que está creciendo rápidamente. Este Plan debe ir acompañado de un mejor uso y un aumento de los recursos, tanto financieros como humanos, para acelerar el desarrollo y la utilización de tecnologías con baja emisión de carbono en el futuro.

«La política energética para Europa exige una nueva revolución industrial. Como todas las revoluciones industriales, también está impulsada por la tecnología y ha llegado el momento de que transformemos nuestra visión política en acciones concretas. Las decisiones adoptadas a lo largo de los próximos 10 o 15 años tendrán profundas consecuencias para la seguridad energética, para el cambio climático y para el crecimiento y el empleo en Europa. Si nos quedamos rezagados en la recrudescida carrera mundial para ganar mercados en el ámbito de la tecnología de bajas emisiones de carbono, corremos el peligro de acabar cumpliendo nuestros objetivos gracias a tecnologías importadas», ha declarado Andris Piebalgs, Comisario Europeo de Energía.





100.000 llamadas para Europe Direct en 2007.

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=P/07/1741&format=HTML&aged=0&language=ES&guiLanguage=fr>

El 13 de noviembre, Europe Direct, la línea directa de información de la Comisión Europea, recibió su llamada nº 100 000 de este año. La llamada llegó del sur de Francia y su autora fue la señora Sandrine Jean, que marcó el número gratuito de Europe Direct 00800 6 7 8 9 10 11 y formuló la siguiente pregunta: «*Les llamo desde el centro social y cultural ODYSSEE de Gard (Francia). Quisiéramos saber si, en Francia, los trabajadores polacos necesitan aún permiso de residencia y trabajo ¿Nos lo podrían aclarar?*» Rasa, uno de los miembros del personal políglota del Centro de Contacto, respondió de inmediato a la pregunta.



legislación

PESCA.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_284/l_28420071030es00060007.pdf

Reglamento (CE) no 1274/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) no 2104/2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 639/2004 del Consejo sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad. (DO L 284 de 30.10.2007).

PAC-OCM-ÚNICA.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_299/l_29920071116es00010149.pdf

Reglamento (CE) no 1234/2007 DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2007 por el que se crea una organización común de mercados agrícolas y se establecen disposiciones específicas para determinados productos agrícolas (Reglamento único para las OCM). (DO L 299 de 16.11.2007).

HUEVOS.

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/es/oj/2007/l_298/l_29820071116es00030005.pdf

Reglamento (CE) no 1336/2007 de la Comisión, de 15 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) no 557/2007 por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1028/2006 del Consejo, sobre las normas de comercialización de los huevos. (DO L 298 de 16.11.2007).

